



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 12 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE 9613/2025, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas relativos a la asignatura FISIOLOGÍA VEGETAL de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que los concursos efectivos se rigen por las disposiciones reglamentarias OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020, OCS N° 61/2023 y la OCS N° 19/2025.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Aromáticas y Jardinería avala el llamado a concurso y ratifica los Jurados propuestos para la realización del sorteo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, habiendo verificado que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos por la OCS N° 15/1997, recomienda auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a concurso y el Jurado que resulte del sorteo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió auspiciar ante el Consejo Superior el llamado y la conformación del Jurado resultante del sorteo.

Que mediante RCD N°127/2025 el Consejo Directivo auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N°15/1997.

Que el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto mediante RCS N° 336/2025.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para el concurso público y abierto de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas relativos a la asignatura FISIOLOGÍA VEGETAL de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas, según lo establecido por la OCS N°15/1997.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles administrativos, desde el día 25 de marzo hasta el día 8 de mayo de 2026. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, ftu.mesadeentrada@gmail.com, o de manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3°.- El Jurado constituido por RCS N° 336/2025 que entenderá en el presente concurso es:

TITULARES:

- . Dra. Ariana Cristina POSADAZ (UNSL)
- . Dra. Andrea DENEGRI (UNSL)
- . Dr. Héctor Raúl PEINETTI (UNLPam)

SUPLENTE:

- . Esp. Patricia Estela VERDES (UNSL)
- . Mgtr. Lidia Ruth María REYNOSO (UNSL)
- . Dr. Sergio Gabriel ALEMANO (UNRC)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 12/03/2026 08:52:11  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 12/03/2026 08:57:10  
Razon: Autorizado por Pablo Elías Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 12/03/2026 10:26:35  
Razon: Autorizado por Agustina Generoso